

cio para la masa escolar que goza de los beneficios de una escuela enteramente gratuita.

Con asentimiento unánime fué aprobado el texto de la instancia que inmediatamente se elevaría al Ministerio.

A virtud de Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, a que se dió cumplimiento en esta junta, fueron elegidos por votación secreta, como vocales, propietario y suplente de la Junta Central de Fomento, los Sres. don José Ubeda y Correal y D. Augusto Barcia; y para la Junta Provincial, los Sres. D. Emilio Díez de Revenga y don Enrique Ayuso Bonnemaisson.

Atenta la Junta de Gobierno a peticiones verbales de varios socios, propuso en la ordinaria del 18 de Marzo, suprimir el aumento de la cuota anual, acordado en 1.º de Diciembre de 1910, y de fijar la de 8 pesetas, pagada por trimestres.

En esta junta, y a propuesta del Sr. Director, se proveyó la plaza de ayudante de sala en la de Dibujo natural, que renunció D. Antonio Nicolás, siendo nombrado en su reemplazo, D. José Antonio Gómez Sandoval, previa instancia favorablemente informada por el director de la sala.

La crisis obrera que por aquellos años sufría la clase trabajadora, sugirió a nuestro caritativo Prelado el pensamiento de abrir una suscripción que contribuyera, por lo pronto, al socorro de apremiantes necesidades. A ella se acordó contribuir con la suma de 50 pesetas.

La Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, remitió para su distribución entre los socios, ocho ejemplares del folleto que mandó editar con el título de *Consideraciones Sugéridas por la Conferencia del Sr. La Cierva sobre Tarifas Ferroviarias*.

Al final del curso de 1914 al 1915, nuestro Director, en la ordinaria del 29 de Mayo, se lamentó (una vez más) de la situación del profesorado, sirviendo sus clases hasta el día sin haber cobrado en el curso del año ni una sola mensualidad. Esperaba que los presidentes de la Diputación y del Ayuntamiento, cumplieran sus reiteradas promesas, fiados en las cuales, continuaban sus tareas nues-